



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ETHEL PATRICIA VASQUEZ RICAURTE contra COLPENSIONES radicado único No: 08001310500520200018001, y RADICADO INTERNO **69.793** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

PRIMERO: Revocar en su integridad la sentencia apelada, para en su lugar:

“1) Absolver a la demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones - de todas las pretensiones de la demanda instauradas en su contra.

2).- Costas en primera instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada, por haberse causado.”.

SEGUNDO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada.

CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso al Juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy seis (06) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA